



## RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES TECNOLOGÍA CURSO 18/19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna con MATERIAS NO SUPERADAS en cursos anteriores, deberá seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

El Departamento de Tecnología ha decidido que para poder evaluar los objetivos y determinar si se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias correspondientes **a la materia pendiente: Tecnología \_\_° ESO**, el/la alumno/a debe:

- ✓ Realizar las actividades de recuperación propuestas en unas actividades por evaluación que se le entregará al alumno a lo largo del curso. Una vez realizado las actividades, se lo entregará al jefe de departamento en los plazos establecidos para ello.

**PLAZO DE ENTREGA de las actividades será el lunes 8 de abril de 2019.**

- ✓ Realizar una **prueba escrita el 8 de abril de 2019** (En la hora del recreo en el aula de Tecnología)

Con el fin de proporcionar asesoramiento y atención personalizada, el alumnado podrá preguntar todas las dudas que consideren oportunas al profesorado, con objeto de una óptima resolución de los ejercicios y logro de los objetivos.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
PRUEBA ESCRITA	70% de la calificación final
ACTIVIDADES RESUELTAS	30% de la calificación final

Se considera la materia aprobada cuando la media ponderada sea al menos un 5. El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia en Septiembre. Para la calificación final del alumno en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación, atendiendo a la legislación vigente en el curso 18/19

Se evaluarán tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias.

ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AL ALUMNADO: ... DE ..... DE 2018

Enterada la familia

Fdo:.....